

**APRUEBA SEGUNDA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA CONVENIO DE
TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA
EJECUCION DE PROYECTO DEL PROGRAMA
"HABITABILIDAD - AÑO 2014", EJECUTOR:
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA.**

DECRETO EX. N° 1489

MELIPILLA, 08 MAYO 2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- a) La Resolución Exenta N° 0150-2015/SPS, de fecha 10 de abril de 2015, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Región Metropolitana;
- b) El Ordinario N° 688, de fecha 20 de abril de 2015, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social R.M.;
- c) El Memorandum N° 569, de fecha 29 de abril de 2015, del Director de la Dirección Desarrollo Comunitario;
- d) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- **APRUEBASE,** Segunda Modificación Presupuestaria, Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución de Proyecto del Programa "Habitabilidad - Año 2014", Ejecutor: Municipalidad de Melipilla, con las siguientes características:

EJECUTOR	MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA			
	Fecha	N° de Resolución	Fecha Resolución	
Convenio de Transferencia	30/07/2014	0508	13/08/2014	
Transferencia Primera Cuota	Monto	\$31.350.000.-	Fecha	14/08/2014
Transferencia Segunda Cuota	Monto	\$20.900.000.-	Fecha	29/12/2014
Primera Modificación Presupuestaria	En Resolución P.I.C	0969/2014	Fecha	09/12/2014
Decreto Alcaldicio - Convenio	Número	1916	fecha	22/08/2014

Anótese, comuníquese y archívese,



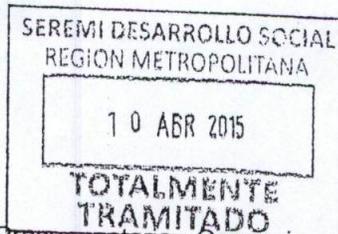
JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/ABS/MWS/ygs.-
DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Centro de Desarrollo Comunitario
- Tesorería Municipal
- SEREMI Desarrollo Social R.M.
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES.-



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA



REF: Aprueba Segunda Modificación Presupuestaria ~~Convenio~~ de Transferencia de Recursos para ejecución de proyecto del programa "Habitabilidad - Año 2014", Ejecutor: **Municipalidad de Melipilla.**

RES. EX. N° 0150 -2015/SPS.

SANTIAGO, 10 ABR 2015

VISTO:

Lo dispuesto en la ley N° 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social; en la ley 20.379 del Sistema Intersectorial de Protección Social; en la ley N°19.949 que estableció el Sistema de Protección denominado: "Chile Solidario"; en la Ley N° N°20.595 que creó el Subsistema de Protección y Promoción Social denominado: "Seguridades y Oportunidades"; en la Ley N°20.713 que aprueba el Presupuesto para el Sector Público del año 2014; en la Resolución Exenta N° 1436 de 2013, del Ministerio de Desarrollo Social; en la resolución Exenta N° 0274 de 29 de mayo de 2014 que aprobó la "Modalidad para la transferencia de recursos para la ejecución del Programa: "Habitabilidad Chile Solidario", año 2014; en la Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1. Que se suscribió un convenio de transferencia de recursos entre la Seremi de Desarrollo Social de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Melipilla con el fin de financiar la ejecución de un proyecto en el marco del programa "Habitabilidad -Año 2014" en esa comuna; con las siguientes especificaciones:

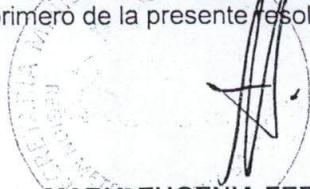
Ejecutor	Municipalidad de Melipilla.			
	Fecha	N° de resolución	Fecha resolución	
Convenio de Transferencia	30/07/2014	0508	13/08/2014	
Transferencia Primera Cuota	Monto	\$ 31.350.000.-	Fecha	14/08/2014
Transferencia Segunda Cuota	Monto	\$ 20.900.000.-	Fecha	29/12/2014
Primera Modificación Presupuestaria	En Resolución P.I.C	0969/2014	Fecha	09/12/2014
Decreto Alcaldicio - Convenio	Número	1916	Fecha	22/08/2014

2. Que la entidad ejecutora ingresó en el SIGEC con fecha 23/03/2015 una solicitud de modificación presupuestaria del proyecto, enviando con el mismo objeto el oficio de solicitud N°138 de 30/03/2015.
3. Que, conforme a la documentación adjunta, la profesional encargada temática del programa respectivo y el coordinador del área social han revisado y validado con fecha 25/03/2015 la presente solicitud de modificación presupuestaria, por otra parte, el apoyo financiero contable ha verificado la conformidad financiera de la petición en cuestión con fecha 25/03/2015.

RESUELVO:

APRUEBASE la segunda modificación presupuestaria ingresada en SIGEC con fecha 23/03/2015 del Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución de un proyecto en el marco del programa: "Habitabilidad -Año 2014" en la comuna de Melipilla, cuyo convenio de transferencia de recursos se encuentra singularizado en el considerando primero de la presente resolución.

Anótese y Comuníquese.



MARIA EUGENIA FERNANDEZ A.
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE DESARROLLO SOCIAL
REGION METROPOLITANA



José Miguel Cuerris G
Asesor Jurídico

[Handwritten signature]
DEDEV/NGS/GPA/JD'G

DIST:

- Municipalidad de Melipilla (SISCO N° 230262315)
- Coordinación Área Social Seremi de Desarrollo Social Región Metropolitana.
- Archivo de resoluciones.

[Handwritten mark]